

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de
KORTWORK S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento al artículo 323 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal he revisado los estados Financieros de la Compañía

KORTWORK S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2012. El examen practicado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo aquí prueba de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos que considere necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados fiel reflejo de los registros contables.
- La Administración de la compañía cumple con las normas legales y estatutarias de igual manera con las resoluciones y políticas emitidas por la Junta Accionistas.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos en concordancia con las disposiciones de la autoridad administrativa.
- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios.
- Para la realización de sus funciones recibió la colaboración necesaria de directivos y del personal de la compañía.

En mi opinión, Los Estados Financieros de KORTWORK S.A. al 31 de diciembre 2012 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados fueron elaborados conforme a la norma y practicas contables y las establecidas por Superintendencia d Compañías aplicadas uniformemente.

Atentamente,